

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #08

OBSERVATORIO DE TARIFAS Y SUBSIDIOS IIEP (UBA-CONICET) | NOVIEMBRE 2023

EN POCAS LÍNEAS

ATRASO TARIFARIO

En octubre, el [atraso tarifario](#) en las facturas eléctricas del AMBA es de 67% para los N1 (ingresos altos), 407% para los N2 (ingresos bajos), y 299% para los N3 (ingresos medios).

-17,5% ▼

SUBSIDIOS

Acumulado a noviembre, los [subsidiarios reales cayeron 17,5% a.a.](#) explicados por una reducción real en transporte del 7,4% a.a, en energía del 19,9% a.a. y en agua del 40,6% a.a.

5% ▲

TRANSPORTE SIN AA

Los subsidios al [transporte \(sin Aerolíneas Argentinas\)](#) crecen 128% a.a. nominal y 5% a.a. en términos reales en los once meses de 2023.

-0,01% ▼

DEMANDA ELÉCTRICA

La demanda eléctrica industrial y comercial se redujo 0,01% i.a. en octubre. Esto [sugiere un estancamiento de la actividad económica](#) en ese mes.

GASTO ENERGÉTICO

El gasto en energía representa el 3,8% del [salario RIPTÉ](#) para los N1, 1,3% para los N2 y 1,4% para los N3. Este indicador se encuentra en retroceso debido al congelamiento tarifario y al incremento nominal del RIPTÉ.

COSTOS ELÉCTRICOS

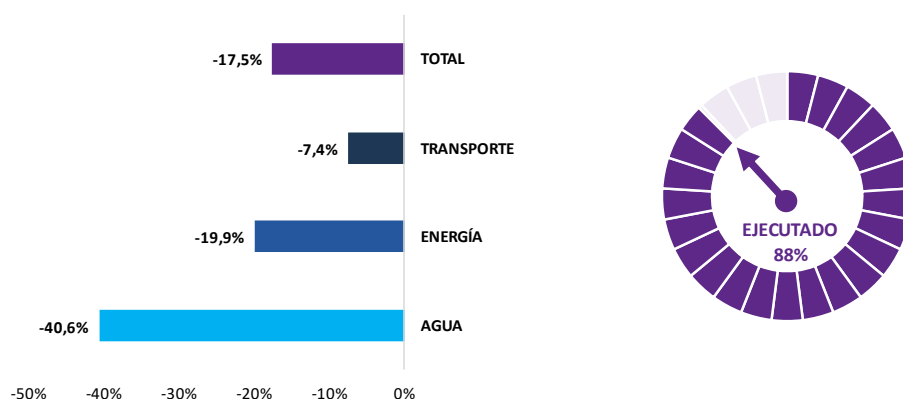
A partir del 1º de noviembre se encuentra vigente la programación de verano. [La cobertura de costos](#) terminará el 2023 en el 100%, 15% y 18% para los hogares N1, N2 y N3 respectivamente.

SUBSIDIOS: PRINCIPALES RUBROS

Los principales subsidios económicos¹ a los sectores Agua, Energía y Transporte tuvieron en noviembre un crecimiento acumulado anual del 79,1% respecto de igual período del año anterior y por lo tanto su variación real muestra una reducción del 17,5% a.a. en el período.²

Hasta noviembre se acumula una ejecución del 88% respecto del crédito vigente para los rubros seleccionados.

GRÁFICO N° 1: Variación % real anual acumulada anual y % ejecutado | noviembre 2023



	Acumulado a noviembre 2023	Acumulado a noviembre 2022	Var. % a.a nominal	Var. % a.a real
AGUA	19.539	16.425	19,0%	-40,6%
AYSA	19.539	16.425	19,0%	-40,6%
ENERGÍA	2.566.324	1.476.543	73,8%	-19,9%
CAMMESA	1.392.793	1.048.545	32,8%	-39,6%
ENARSA	993.337	350.098	183,7%	34,1%
FONDO FID. PARA EL CONSUMO DE GLP Y GAS POR REDES	67.304	35.212	91,1%	-19,4%
PLAN GAS.AR	112.890	29.418	283,7%	79,8%
PLAN GAS I, II y III	0	15	*	*
PLAN GAS NO CONVENCIONAL - R/46	0	13.255	*	*
TRANSPORTE	790.491	392.093	101,6%	-7,4%
AEROLÍNEAS ARGENTINAS	40.500	63.249	-36,0%	-71,8%
FONDO FID. DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	364.224	158.600	129,7%	8,5%
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E. (ADIF S.E.)	84.643	21.278	297,8%	63,0%
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.	11.512	5.604	105,5%	-2,2%
FERROCARRILLES ARGENTINOS S.E	877	192	357,7%	110,2%
OPERADOR FERROVIARIO S.E.	288.734	143.171	101,7%	-7,3%
TOTAL	3.376.354	1.885.061	79,1%	-17,5%

+128% a.a. nominal y +5% a.a. real

Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

¹ Transferencias para gastos corrientes.

² La inflación de noviembre se estima como el promedio de los últimos tres meses.

REPORTE DE TARIFAS Y SUBSIDIOS #08

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | NOVIEMBRE 2023

Los subsidios a la Energía, que representan el 76% de los subsidios totales, crecen 73,8% a.a. mientras se reducen 19,9% a.a. real. En términos absolutos, es el rubro con mayor incremento nominal (\$1.089.781 millones) lo cual explica el 73% del aumento en las transferencias acumuladas en el año.

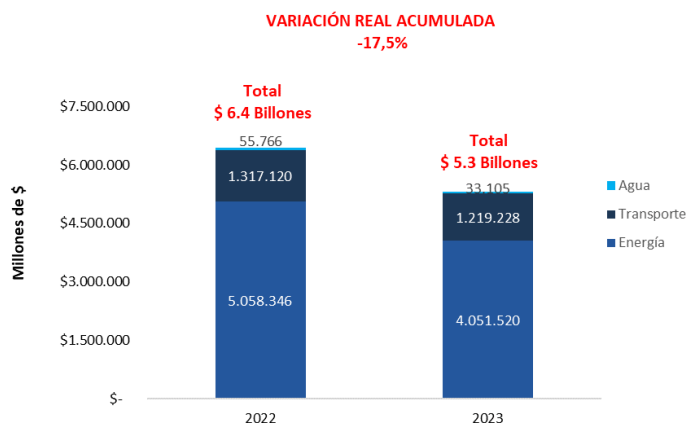
Las transferencias devengadas de Energía Argentina S.A. (ENARSA) acumuladas en once meses de 2023 aumentaron 183,7% a.a. nominal (+34,1% a.a. real), explicado fundamentalmente por la compra de barcos de GNL. A su vez, las transferencias más relevantes son a CAMMESA, que representan el 54% de las transferencias energéticas, y suman \$ 1.392.793 millones a la vez que aumentan 32,8% nominales a.a y disminuyen 39,6% a.a. en términos reales.

Las transferencias por el Plan Gas.Ar (incentivos a la producción de gas natural) aumentaron 283,7% a.a., +79,8% en términos reales.

Por otra parte, el Transporte ocupa el 23% de las transferencias y crece 101,6% a.a. nominales (-7,4% a.a. en términos reales). Dentro del mismo, la partida más relevante es el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT) que tiene como finalidad el financiamiento de la cobertura de los subsidios al transporte automotor de pasajeros y crece 129,7% a.a. en términos nominales (+8,5% real).

En este sentido, exceptuando a Aerolíneas Argentinas los subsidios al transporte (ferrocarriles y automotor) crecen 128% a.a. nominal y 5% a.a. real.

GRÁFICO N° 2: Subsidios reales | Acumulado anual noviembre 2023 vs 2022 en millones de \$



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

Los subsidios al servicio público del agua en el AMBA (AYSA) representan el 1% de los subsidios totales y se incrementan 19% a.a. mientras que tiene una reducción real del 40,6% a.a.

Por otra parte, los subsidios acumulan \$ 5,9 billones en los últimos doce meses corridos a moneda de noviembre de 2023. Esto implica una caída real del 22% respecto a igual periodo anterior (acumulados entre diciembre de 2021 y noviembre de 2022) y del 33,2% respecto del pico observado en junio de 2022.

GRÁFICO N° 3: Subsidios reales acumulados en últimos 12 meses corridos
Evolución a moneda de noviembre 2023 en billones de \$



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #08

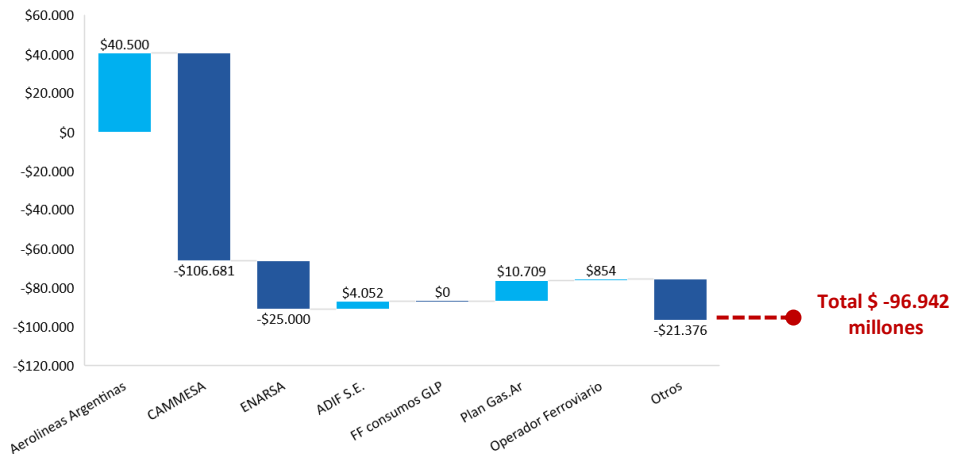
Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | NOVIEMBRE 2023

Al analizar los datos de doce meses acumulados es relevante que los subsidios destinados a CAMMESA en el mes de julio de 2022 fueron \$0 que, a diferencia de los meses de enero, es una situación poco probable dado el contexto: la estacionalidad propia del pico de consumo de invierno y las transferencias realizadas en el mes anterior y posterior.

DEUDA FLOTANTE

En noviembre se observa una contribución a reducir deuda flotante³ del Estado Nacional en \$ 96.942 millones en términos nominales para el año 2023 explicado por pagos. Es probable que se observe una reversión de esta tendencia para el último mes del año.

GRÁFICO N° 4: Diferencia entre gasto devengado y pagado
Acumulado nominal a noviembre del año 2023 en millones de \$



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

SUBSIDIOS EN RELACIÓN AL GASTO Y AL DÉFICIT

En los primeros diez meses de 2023 (últimos datos comparable disponibles) los subsidios representan el 13% de los gastos primarios. Esto es 1 p.p. menos que en igual periodo de 2022 mientras que se encuentra 2,5 p.p. por encima del peso promedio anual observado entre los años 2017 a 2022.

Por otra parte, en el periodo los subsidios explicaron el 94% del Resultado Primario acumulado en diez meses. Este indicador es variable en los años ya que para iguales periodos anteriores explicó más que el déficit (2018 y 2020) o bien se dio en conjunto con superávit (2019).

GRÁFICO N° 5: subsidios energéticos en relación al gasto primario

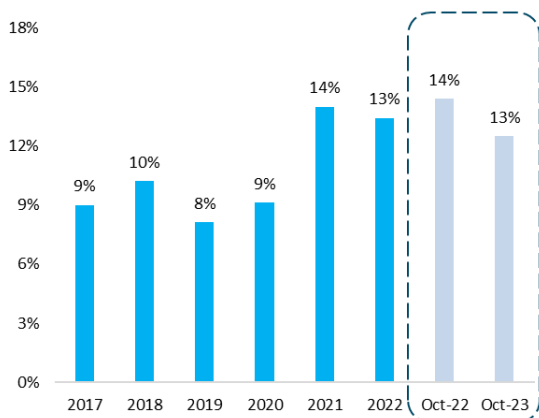
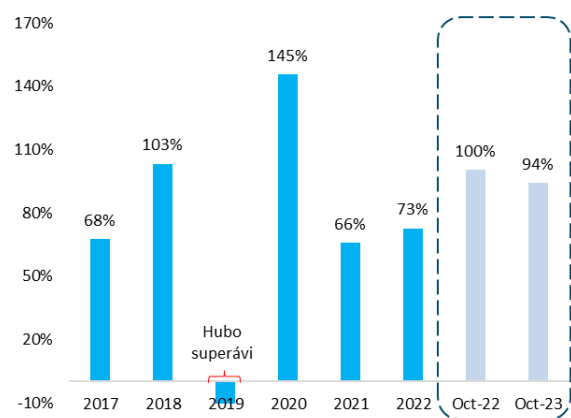


GRÁFICO N° 6: subsidios energéticos en relación al déficit primario



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto y Oficina de Presupuesto del Congreso.

³ Entendida como la diferencia entre los gastos corrientes devengados y los gastos corrientes pagados.

ACTIVIDAD ECONÓMICA VS DEMANDA ELÉCTRICA

En octubre, la demanda eléctrica industrial y comercial se redujo 0,01% i.a. De esta manera, existe una elevada probabilidad que el índice de actividad económica empeore su tasa de crecimiento i.a. en octubre. Es decir, que la actividad i.a. tenga una tasa levemente negativa o tienda al estancamiento.

GRÁFICO N° 7: Demanda eléctrica Industrial + Comercial y EMAE | Var. % i.a.

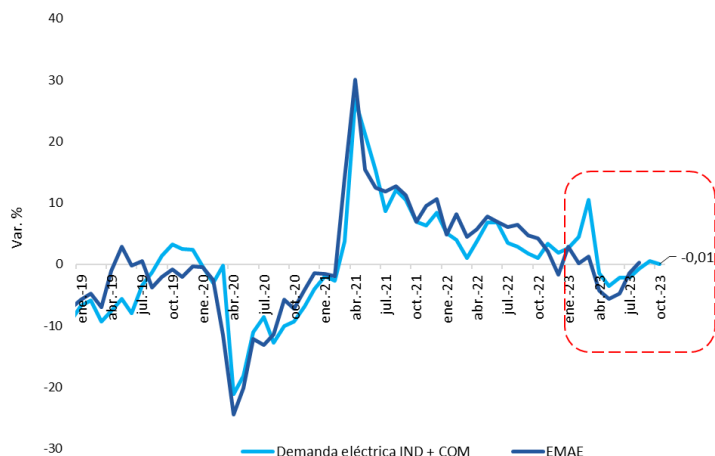
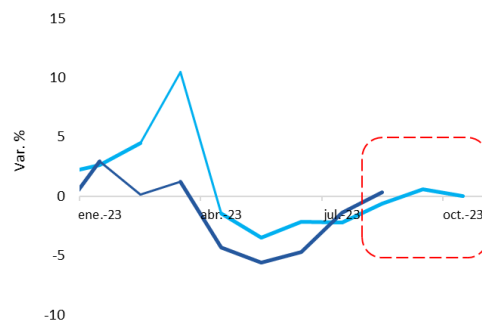


GRÁFICO N° 8: Zoom año 2023.



Fuente: elaboración propia en base a CAMMESA e INDEC

La variación inter anual de la actividad económica, utilizando el Estimador de Actividad Económica (EMAE), presenta una correlación positiva con la variación inter anual de la demanda de energía eléctrica industrial y comercial. En este sentido, el dato eléctrico suele contar con una publicación más actualizada y por lo tanto puede utilizarse para observar, de manera preliminar, el posible comportamiento futuro de la actividad en su conjunto.

TARIFAS

COMPARATIVO DE LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS PROVINCIAS

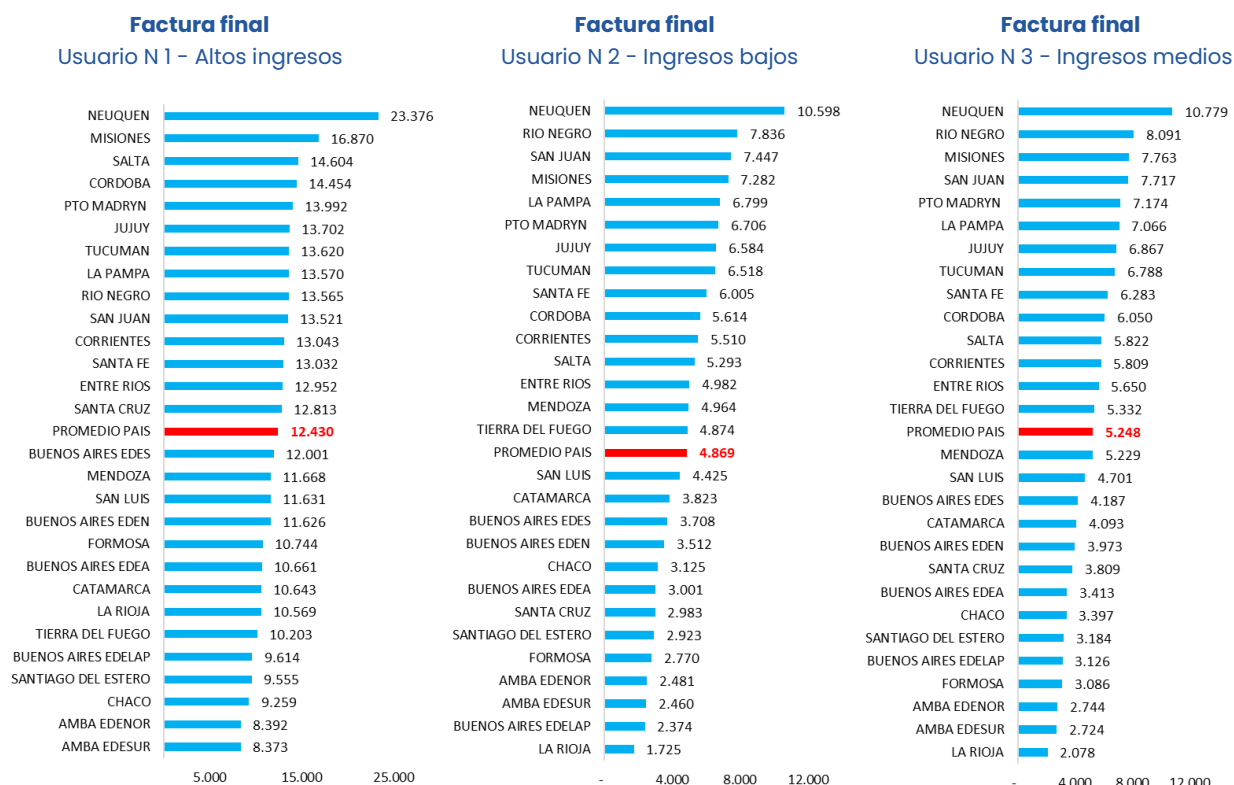
Al mes de noviembre de 2023 se encuentra vigente la Resolución 884/23 de la Secretaría de Energía que fija los precios estacionales de la energía eléctrica para el periodo noviembre-abril de 2023. Sin embargo, algunas distribuidoras aún no han actualizado sus cuadros tarifarios.

Un análisis transversal indica que la factura final promedio de un hogar de altos ingresos es 2.5 y 2.4 veces superior respecto de la factura de un hogar N 2 y N 3 respectivamente.

La factura promedio total país, es de \$12.430 para un hogar de altos ingresos (N1), \$ 5.248 para un hogar de ingresos medios (N3) y \$4.869 para un hogar de ingresos bajos (N2).

La comparación de los cuadros tarifarios entre jurisdicciones indica que, ante igual consumo, las facturas finales más bajas se encuentran en EDESUR y EDENOR para los N 1, EDELAP y La Rioja para los N 2 y EDESUR, EDENOR y La Rioja para los N 3. Por otra parte, las facturas más altas se observan en Neuquén y Río Negro para los N 2 y N 3 y en Neuquén y Misiones para los N 1.

GRÁFICO N° 9: factura eléctrica sin impuestos ni descuentos por 300 Kwh/mes | a noviembre 2023



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras

Al momento de realizar un análisis tarifario comparativo es necesario puntualizar que se en el sector de distribución conviven empresas públicas (provinciales), empresas privadas y cooperativas, alcanzadas por marcos regulatorios nacionales, como en el caso de EDENOR y EDESUR, provinciales y municipales en el caso de cooperativas.

EVOLUCIÓN DE LOS COSTOS ELÉCTRICOS

Según se establece en la Resolución 884/23 de la Secretaría de Energía, que aprueba la Programación Estacional de verano para el Mercado Mayorista Eléctrico, el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) entre el 1º de noviembre de 2023 y el 30 de abril de 2024 alcanza los \$20.460 por MWh en noviembre-enero y \$ 24.711 en febrero-abril para los hogares N 1, mientras que para los hogares N 2 y N 3 es de \$/MWh 2.981 y \$/MWh 3.756 durante todo el periodo.

En la actualidad, los hogares N 1 de altos ingresos pagan el 100% del costo de la energía mientras que los hogares de ingresos bajos y medios pagan el 15% y 18% respectivamente. Sin embargo, según se desprende de la Resolución 884/23, en el trimestre febrero-marzo-abril los hogares N 2 y N 3 pasarán a cubrir el 12% y 15% del costo de generación eléctrica en ausencia de incrementos en el precio estacional.

Por otra parte, la Resolución 884/23 y 907/23 indican que los usuarios N 3 aumentarán el tope de subsidios de 400 kwh a 650 kwh entre diciembre y febrero en las provincias de Misiones, Corrientes, Formosa, Chaco, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja y San Juan y en algunas regiones determinadas de Entre Ríos, Córdoba y Santa Fé.

GRÁFICO N° 10: precios y cobertura eléctrica en usuarios residenciales

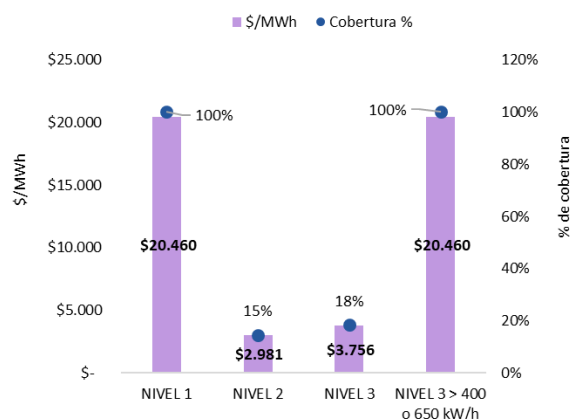
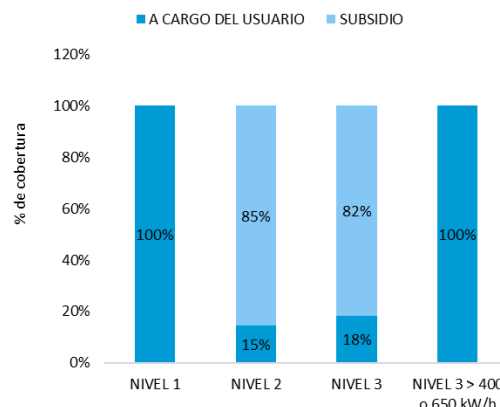


GRÁFICO N° 11: porcentaje de subsidios eléctricos a usuarios residenciales

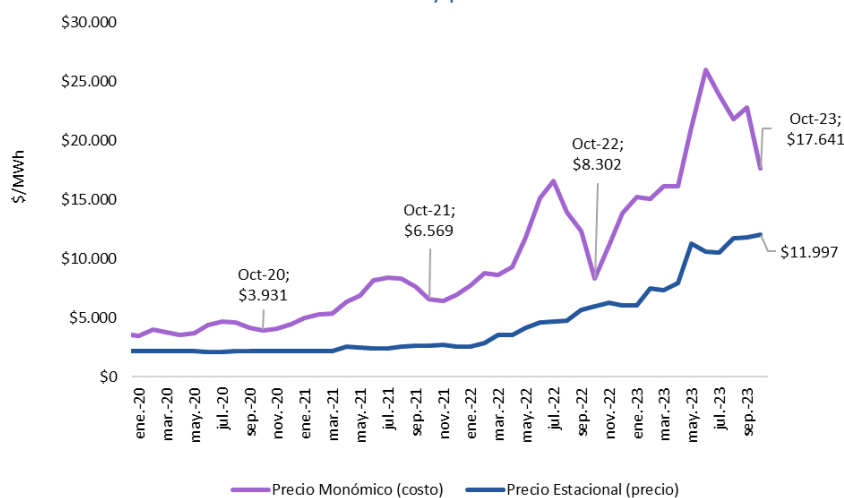


Fuente: elaboración propia en base CAMMESA

Adicionalmente, los costos de todo el sector eléctrico (incluyendo industrias, comercios, grandes usuarios, etc.) indican que la cobertura total del sistema en octubre fue del 68%. Esto se dio por una baja en los costos estacional de generación del 22% entre septiembre y octubre.

Sin embargo, es importante mencionar que el mes de octubre suele presentar bajos costos en relación al promedio debido a una demanda moderada y a una generación que ya no utiliza combustibles caros como lo hace en el pico de invierno.

GRÁFICO N° 12: evolución de costos y precios totales del sistema eléctrico



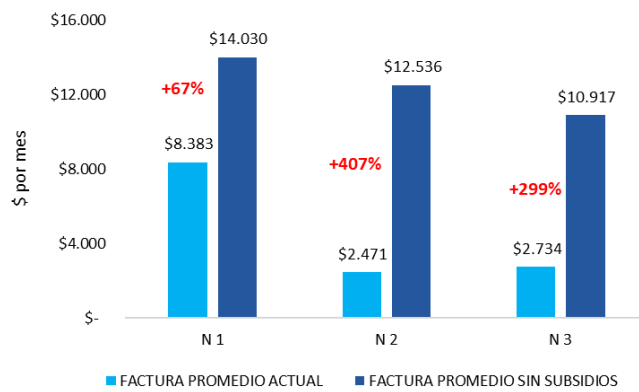
Fuente: elaboración propia en base CAMMESA

EL ATRASO TARIFARIO EN EL AMBA

La segmentación de subsidios implica un calendario de incrementos para los hogares de altos ingresos que se ajusta con el costo de generación eléctrica. Sin embargo, no sucedió lo mismo para el resto de los usuarios residenciales.

El virtual congelamiento de tarifas desde mayo, en conjunto con la aceleración de la dinámica inflacionaria, implicó que se acumule atraso tarifario no solo por el concepto energía sino también por lo correspondiente al Valor Agregado de Distribución (VAD) para el AMBA. En este sentido, las facturas eléctricas del AMBA presentan, a octubre, un atraso tarifario del 67% para lo N 1, del 407% para los N 2 y del 299% para los N 3.

GRÁFICO N° 13: atraso tarifario acumulado



Fuente: elaboración propia en base a CAMMESA, ENRE, EDESUR y EDENOR.

Estos valores, con la dinámica inflacionaria actual, tienden a empeorar particularmente para el VAD ya que se utiliza para su cálculo distintos índices de precios y salarios.

EVOLUCIÓN DE LA TARIFA DEL AMBA EN TÉRMINOS REALES

Tanto la factura promedio de energía eléctrica como la factura promedio del servicio de gas natural del AMBA se han reducido en términos reales desde diciembre de 2019.

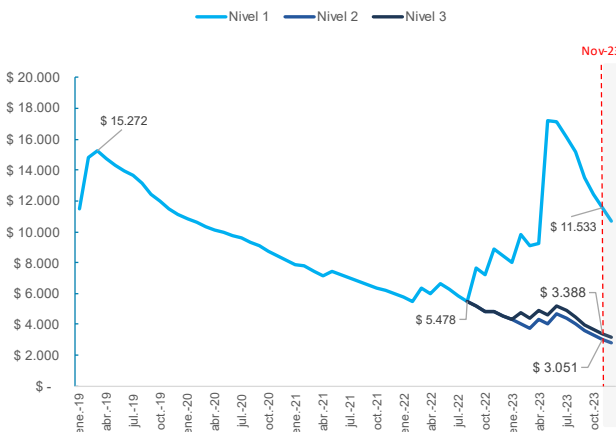
Es esperable que en ausencia de nuevos incrementos la factura final promedio de los servicios energéticos se reduzca en términos reales hacia finales del año debido a la dinámica inflacionaria que se aceleró a partir de agosto.

La factura promedio de energía eléctrica para los usuarios del Nivel 2 (bajos ingresos) y nivel 3 (ingresos medios) cayeron en términos reales un 44% y 38% respecto de la factura pre-segmentación respectivamente mientras que en el caso de los N 1 la recomposición desde la pre-segmentación (a pesar de la caída real a partir de junio de 2023) fue del 110%.

GRÁFICO N° 14: Factura final promedio del AMBA por servicio energético | a precios constantes de noviembre de 2023

14.1 - Energía eléctrica | Consumo de 300 kwh/mes

14.2 - Gas natural | Consumo de 65 m3/mes



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS, Secretaría de Energía e INDEC.

Por otra parte, los nuevos cuadros tarifarios para el AMBA a partir de noviembre indican que el aumento de la factura final se encuentra por debajo de la inflación para todos los usuarios. Por esto, desde mayo, se observa una caída real ante igual consumo del 33%, 24% y 26% para los hogares N 1, N 2 y N 3 respectivamente.

La factura promedio del gas muestra una dinámica algo diferente. Entre enero de 2019 y febrero de 2023, mes de inicio de la segmentación de subsidios, la tarifa residencial para un consumo promedio de gas natural se redujo en términos reales.

A partir de entonces, y hasta noviembre de 2023, hubo una reducción real adicional para todos los niveles con mayor magnitud observada en los N 1.

Por último, en noviembre la factura promedio de gas para los usuarios del Nivel 1, Nivel 2 y nivel 3 cayeron en términos reales un 27%, 63% y 58% respecto de la factura pre-segmentación respectivamente.

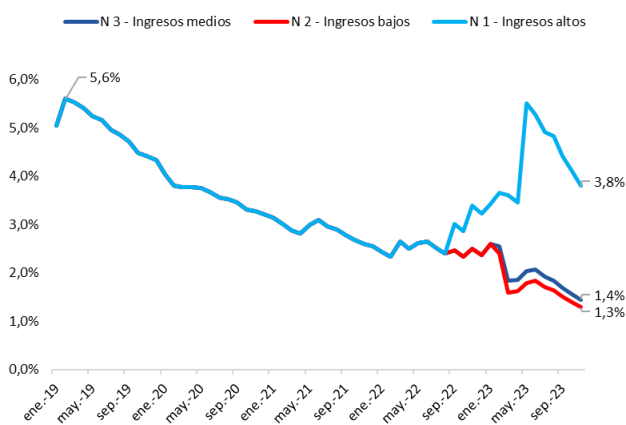
RELACIÓN ENTRE LA FACTURA FINAL Y EL SALARIO PROMEDIO

El salario RIPTE estimado⁴ en noviembre indica que el peso de los servicios energéticos de un usuario N 1, N 2 y N 3 representan el 3,8%, 1,4% y 1,3% del indicador respectivamente que, a su vez, se encuentra en retroceso desde el mes de mayo debido al congelamiento tarifario y el aumento nominal de los salarios.

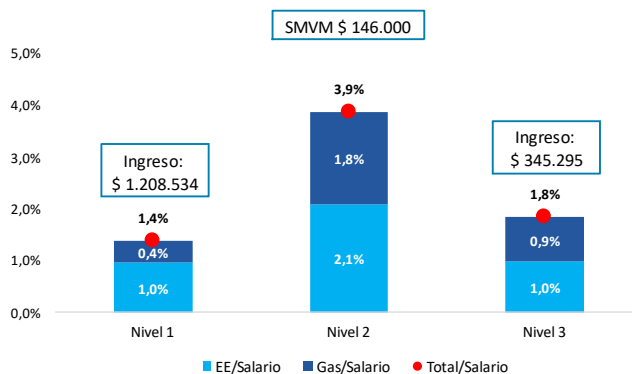
Sin embargo, tomando el ingreso mínimo de cada segmento de ingresos, la factura promedio de los servicios públicos de luz y gas en el AMBA tiene un peso de 1,4% para los N 1, de 3,9% para los N 2 y de 1,8% para los N 3.

GRÁFICO N° 15: peso de la factura final promedio en el AMBA

15.1 – En relación al salario RIPTE (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores)



15.2 – En relación al ingreso mínimo de cada segmento de ingresos en noviembre⁵



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS y MTEySS Consumos de 300 kWh/mes (energía eléctrica) y de 65 m3/mes (gas natural)

El peso máximo de los servicios públicos energéticos sobre el salario RIPTE se observa en junio de 2019 con una carga del 5,6% sobre el salario promedio registrado.

La caída en la representación de los servicios energéticos sobre el salario RIPTE responde a tres efectos: por un lado, el congelamiento de las tarifas de gas para todos los usuarios; por otro lado, a aumentos tarifarios en energía eléctrica por debajo de la inflación mensual; y por último al aumento nominal de los salarios.

⁴ Estimado en base a la variación mensual promedio de los últimos tres meses.

⁵ Se toma el ingreso mínimo requerido para los niveles 1 y 3 (3,5 y 1 canasta básica respectivamente) y el Salario Mínimo Vital y Móvil para los N 2.